



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie B:  
RÉGIMEN INTERIOR

9 de julio de 2025

Núm. 165

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Personal y organización administrativa

##### ACTOS

- 295/000161 (CD)** Convocatoria de 25 de junio de 2025 de concurso para la provisión, entre personal funcionario del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, de la plaza de Jefe/a de Departamento de Gestión de Documentos y Datos Parlamentarios de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado.  
**900/000166 (S)** *Resolución del concurso* ..... 2
- Nombramiento de D.<sup>a</sup> Mónica Puentes Sánchez como Jefa del Departamento de Gestión de Documentos y Datos Parlamentarios de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado ..... 2
- 295/000162 (CD)** Convocatoria de 4 de julio de 2025 de concurso para la provisión, entre el personal funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, de diversas plazas dentro de la Secretaría General del Senado ..... 2  
**900/000167 (S)**

## PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## ACTOS

295/000161 (CD)

900/000166 (S)

Examinada la solicitud presentada por **D.ª Mónica Puentes Sánchez**, única aspirante que ha solicitado participar en el concurso para la provisión, entre personal funcionario del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, de la plaza de **Jefe/a del Departamento de Gestión de Documentos y Datos Parlamentarios** de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado, concurso convocado el día 25 de junio de 2025,

Vistos los artículos 33 y 34 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales,

Teniendo en cuenta que dicha aspirante alcanza, en virtud de los méritos acreditados, una adecuación suficiente para obtener la plaza por la que concursa, tal y como requiere el baremo aprobado por resolución del Letrado Mayor de las Cortes Generales, de fecha 20 de septiembre de 2013,

He resuelto adjudicar dicha plaza, con efectos del día 7 de julio de 2025, a la citada funcionaria, quien queda adscrita a la misma en régimen de jornada completa, con dedicación especial, con horario ordinario y con complemento de destino (el de Jefa de Departamento).

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Senado dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Senado, 4 de julio de 2025.—La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

295/000161 (CD)

900/000166 (S)

Resuelto el concurso convocado el 25 de junio de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, y en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 3 del citado precepto estatutario, vengo en nombrar a **D.ª Mónica Puentes Sánchez** como Jefa del Departamento de Gestión de Documentos y Datos Parlamentarios de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado, con efectos del día 7 de julio de 2025.

Palacio del Senado, 4 de julio de 2025.—La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

295/000162 (CD)

900/000167 (S)

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 34 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se convoca concurso para proveer, entre personal funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, los puestos de trabajo que a continuación se indican, recogidos en la plantilla orgánica de la Secretaría General del Senado:

**Dirección de Relaciones Institucionales**

Servicio de Gestión Administrativa

*Unidad de Tienda del Senado:*

— Una plaza de **Ayudante**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario (con posibilidad de establecer un horario especial), con dedicación normal y con complemento de destino (el de Ujier de Servicios Especiales).

**Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior**

Departamento de Gestión de Personal

*Unidad de Servicios Generales:*

— Una plaza de **Ujier de Servicio Nocturno**, en régimen de jornada completa, con horario especial, con dedicación normal y con complemento de destino (el de Ujier de Servicio Nocturno). Esta plaza requerirá la realización, con posterioridad a la obtención de la misma, de los cursos de capacitación específicos que se establezcan.

**Dirección de Presupuestos y Contratación**

Departamento de Patrimonio Artístico, Mobiliario y Suministros

Área de Suministros

*Unidad de Fotocopias:*

— Una plaza de **Subencargado/a**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario (con posibilidad de establecer un horario especial), con dedicación especial y con complemento de destino (el de Subencargado/a).

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado por el Letrado Mayor de las Cortes Generales por resolución de fecha 20 de septiembre de 2013, así como los criterios para la aplicación de los baremos para la provisión de puestos de promoción, contenidos en dicha resolución, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 45, de 26 de septiembre de 2013.

Las personas que, perteneciendo al mencionado Cuerpo, estén interesadas en acceder a dichas plazas de la Secretaría General del Senado, deberán solicitarlo mediante el envío a las direcciones de correo electrónico [seleccion.formacion@senado.es](mailto:seleccion.formacion@senado.es) o [gobi.forsel@congreso.es](mailto:gobi.forsel@congreso.es) de **solicitud, fechada y firmada**, facilitada al efecto, en la que conste/n la/s plaza/s a la/s que opta, ordenadas, en su caso, por orden de preferencia, **acompañada del formulario** de alegación de méritos que desea se tengan en cuenta para la valoración del concurso, asimismo facilitado, debidamente cumplimentado.

Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que la persona aspirante haya aducido expresamente en el formulario y que estén contemplados en el baremo para cada una de las plazas solicitadas. No será necesario aportar nuevamente documentos que por referirse a circunstancias funcionariales de la persona concursante obren en su expediente personal o se hayan aportado ya con ocasión de anteriores concursos. No se tendrán en cuenta las remisiones genéricas a méritos que consten en el expediente.

Las personas aspirantes podrán consultar su expediente personal a fin de comprobar los documentos que obran en el mismo, aportar nueva documentación y alegar aquellos otros que consideren oportunos. Para esta consulta será necesario contactar con la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Cámara a la

que esté adscrita la persona aspirante, a través de la respectiva dirección de correo electrónico: [seleccion.formacion@senado.es](mailto:seleccion.formacion@senado.es) o [gobi.forsel@congreso.es](mailto:gobi.forsel@congreso.es), **antes del 11 de julio de 2025.**

De conformidad con los criterios para la aplicación del baremo, los méritos se entenderán referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, salvo que se trate de circunstancias respecto de las que la certificación corresponda a alguna de las Unidades de cualquiera de las Cámaras o que por la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior se requieran a la persona aspirante aclaraciones a los documentos ya aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza a las 12 horas del día 18 de julio de 2025.**

De conformidad con el artículo 75.1.a) del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, la presente convocatoria podrá ser recurrida ante la Mesa del Senado, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Senado, 4 de julio de 2025.—La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes.**